



CAPACITACION COORDINADORES CONCURSO FUNCIONA! 2023



Agenda

Hora	Actividad
15:30 – 15:35	•Bienvenida Servicio Civil
15:35 – 16:45	•Capacitación <ul style="list-style-type: none">• Introducción a la innovación• Bases del concurso• Proceso de postulación• Roles del Coordinador• Preguntas frecuentes
16:45 – 17:00	Preguntas

¿Qué es Innovar?

Es el **proceso** de introducir **nuevas ideas, métodos, productos o servicios** que generan un **cambio significativo y mejoran o transforman** algo existente para **satisfacer necesidades de manera más efectiva** o **abrir caminos hacia nuevos horizontes**.

- *"La innovación es la capacidad de ver el cambio como una oportunidad, no como una amenaza"*

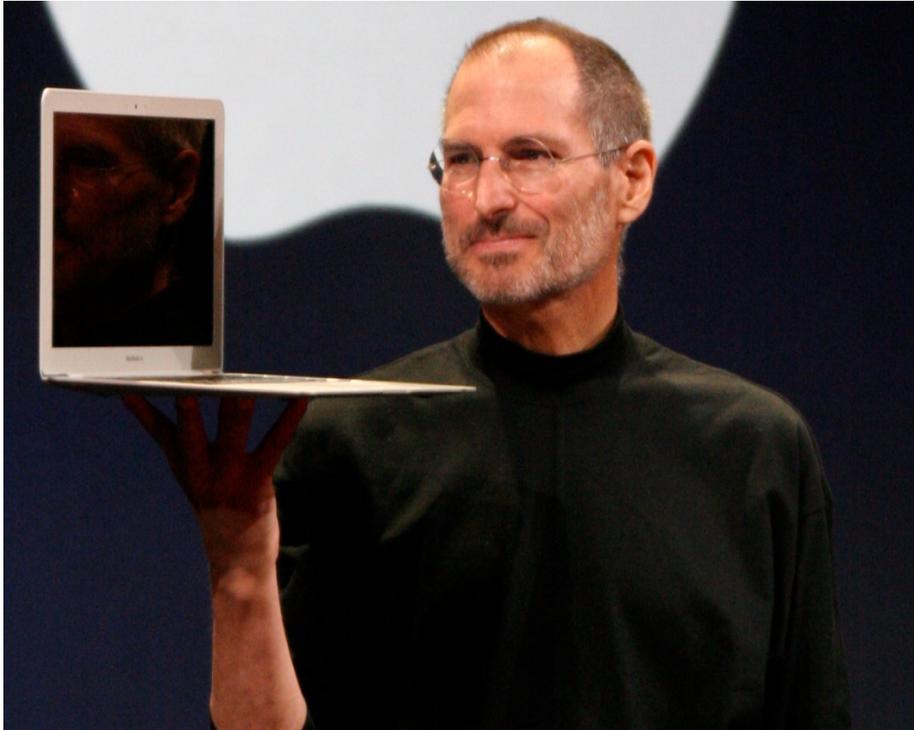
Theodore Levitt

■ *Creatividad es **pensar** cosas nuevas*

■ *Innovación es **hacer** cosas nuevas*

Theodore Levitt

¿Cómo innovar?



Innovación directiva



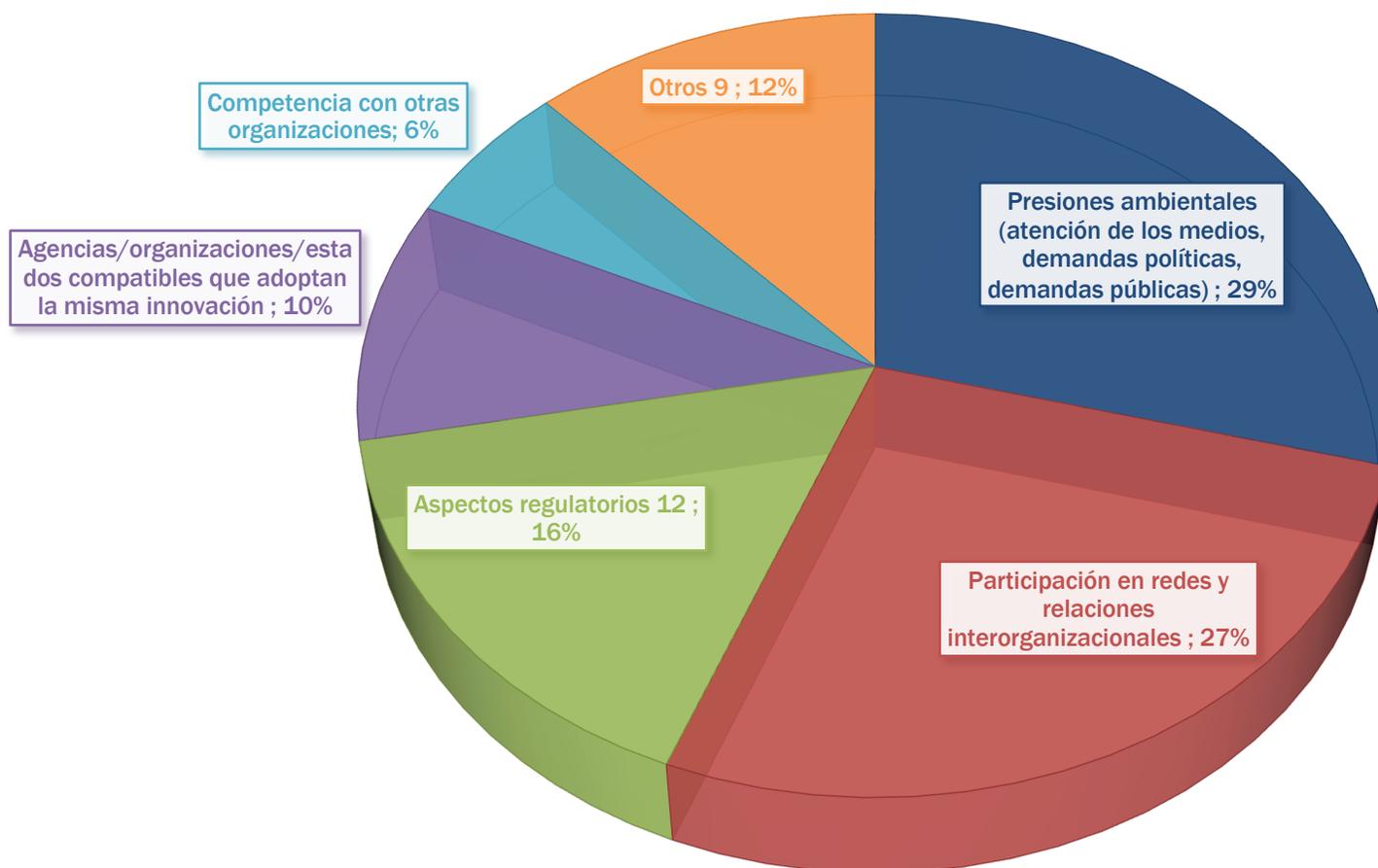
Innovación participativa

¿Por qué innovar?

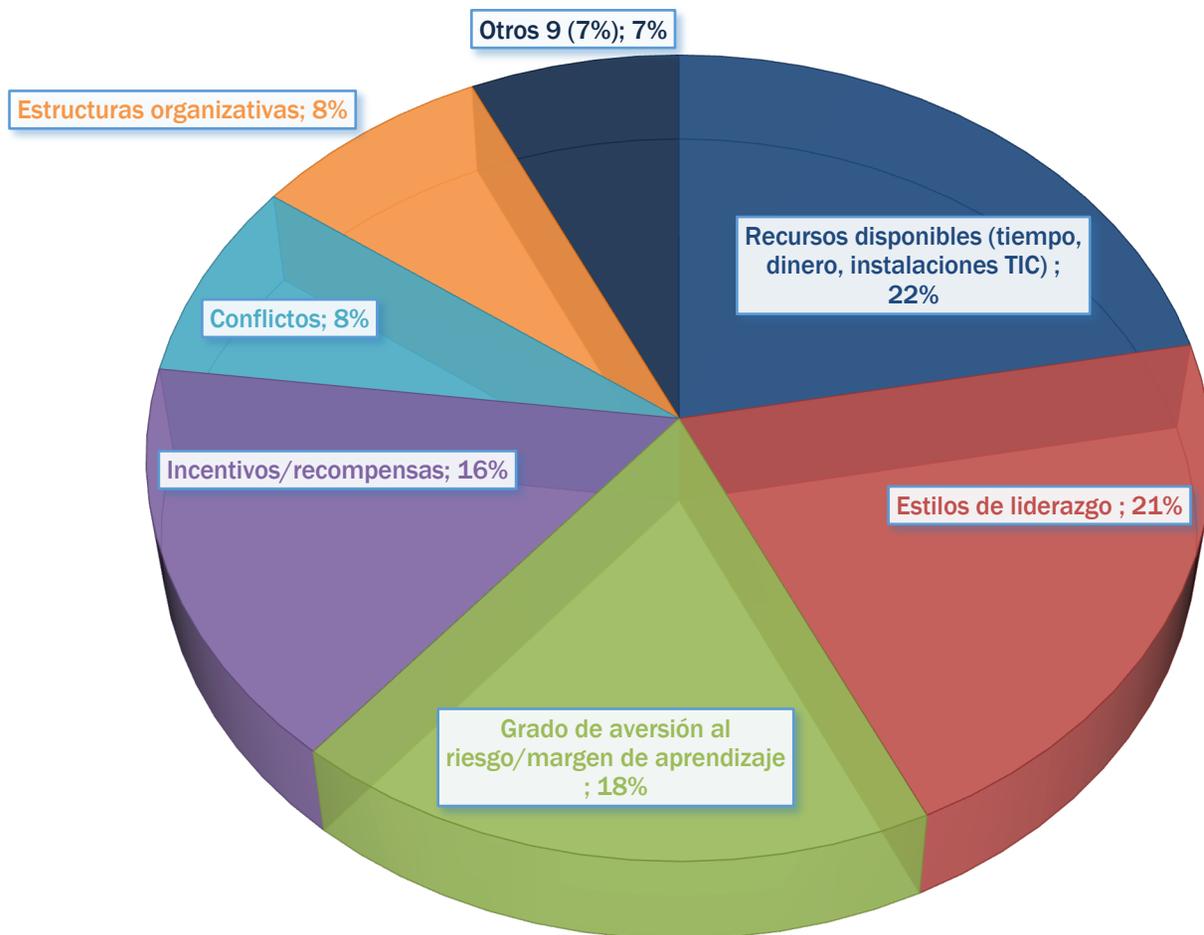
- **Por conveniencia:**
 - Se puede hacer las cosas mejor...
- **Por necesidad:**
 - Es necesario hacer las cosas mejor...



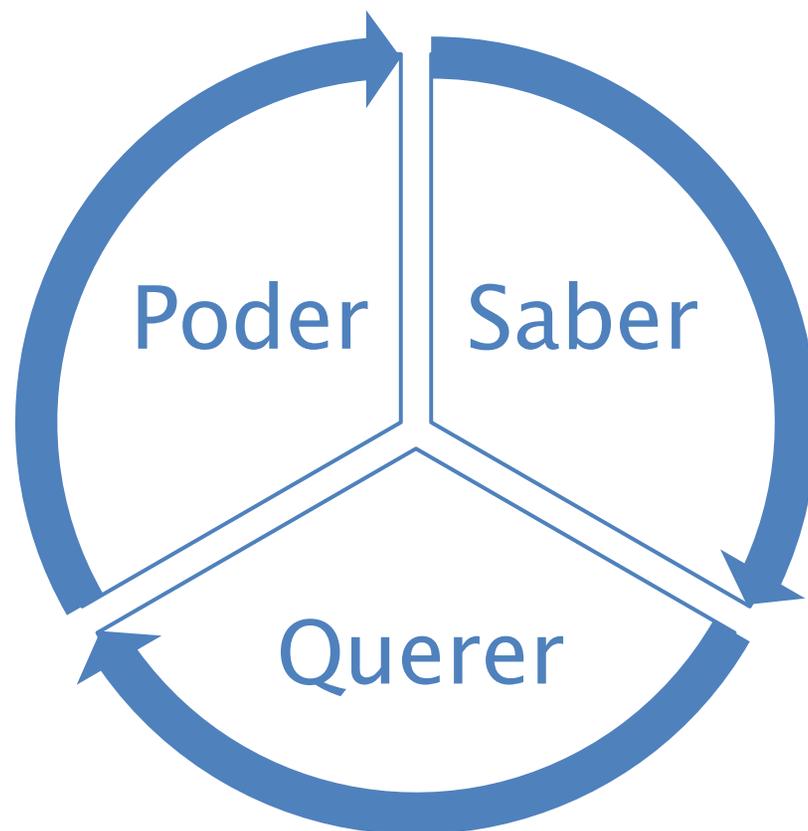
¿Qué originó la iniciativa de innovación?



¿ Qué contexto de la organización favoreció la innovación?



¿Cómo fomentar la innovación participativa?



¿Qué beneficios tiene innovar?

- **Mejores resultado:**
 - Productividad
 - Eficiencia
 - Calidad
 - Seguridad
 - Sustentabilidad
- **Desarrollo personal:**
 - El proceso creativo de la innovación ayuda al desarrollo a nivel personal y de equipo.



Ejemplos de Innovaciones Anteriores (Algunos Ganadores 2022)

Sistema de Prevención de Exclusión Escolar

Subsecretaría de Evaluación Social

Género/ Inclusión/ Diversidad



**MAI Asistente Virtual
Municipalidad de Maipú
Atención a usuarios**



Atención a usuarios vulnerables

Defensoría Penal Pública – Región O´Higgins

Atención a usuarios



Laboratorio de Gobierno **Servicio Civil**

BASES CONCURSO FUNCIONA! 2023



Personas Innovando en el Estado

Servicio Civil

Concurso Funciona! 2023

- Es un reconocimiento a las **iniciativas diseñadas e implementadas** por los funcionarios/as públicos/as.
- Pueden participar las iniciativas que mejoran la **productividad institucional (eficacia y eficiencia)** y/o la **calidad de servicio a la ciudadanía**.
- Las iniciativas deben ser posteriores a **enero del 2020** y deben contar con un mínimo de **3 meses** de implementación.
- Participan todos los Servicios Públicos pertenecientes a la Administración Central del Estado y las Municipalidades.
 - Se excluye a la Contraloría General de la República, al Banco Central, a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y a las empresas públicas creadas por ley.
 - Adicionalmente no podrán participar las Corporaciones de Educación y/o Salud, o de cualquier otra denominación, que puedan existir en los municipios.

Concurso Funciona! 2023

- Se consideran tres categorías de postulación:
 - a. Categoría Administración Central del Estado:** sólo equipos provenientes de instituciones de la Administración Central del Estado según lo dispuesto en el número 4.1. de las Bases del Concurso. Se consideran servicios públicos del Nivel Central en esta categoría.
 - b. Categoría Servicios Públicos con presencia regional:** solamente equipos de servicios de carácter regional. Considera los Servicios de Salud, Gobiernos Regionales, Secretarías Regionales Ministeriales, Direcciones Regionales, Delegaciones Presidenciales, entre otros.
 - c. Categoría Municipal:** categoría exclusiva para iniciativas presentadas por equipos provenientes de Municipalidades.

Tipos de Iniciativas (Sub-categorías)

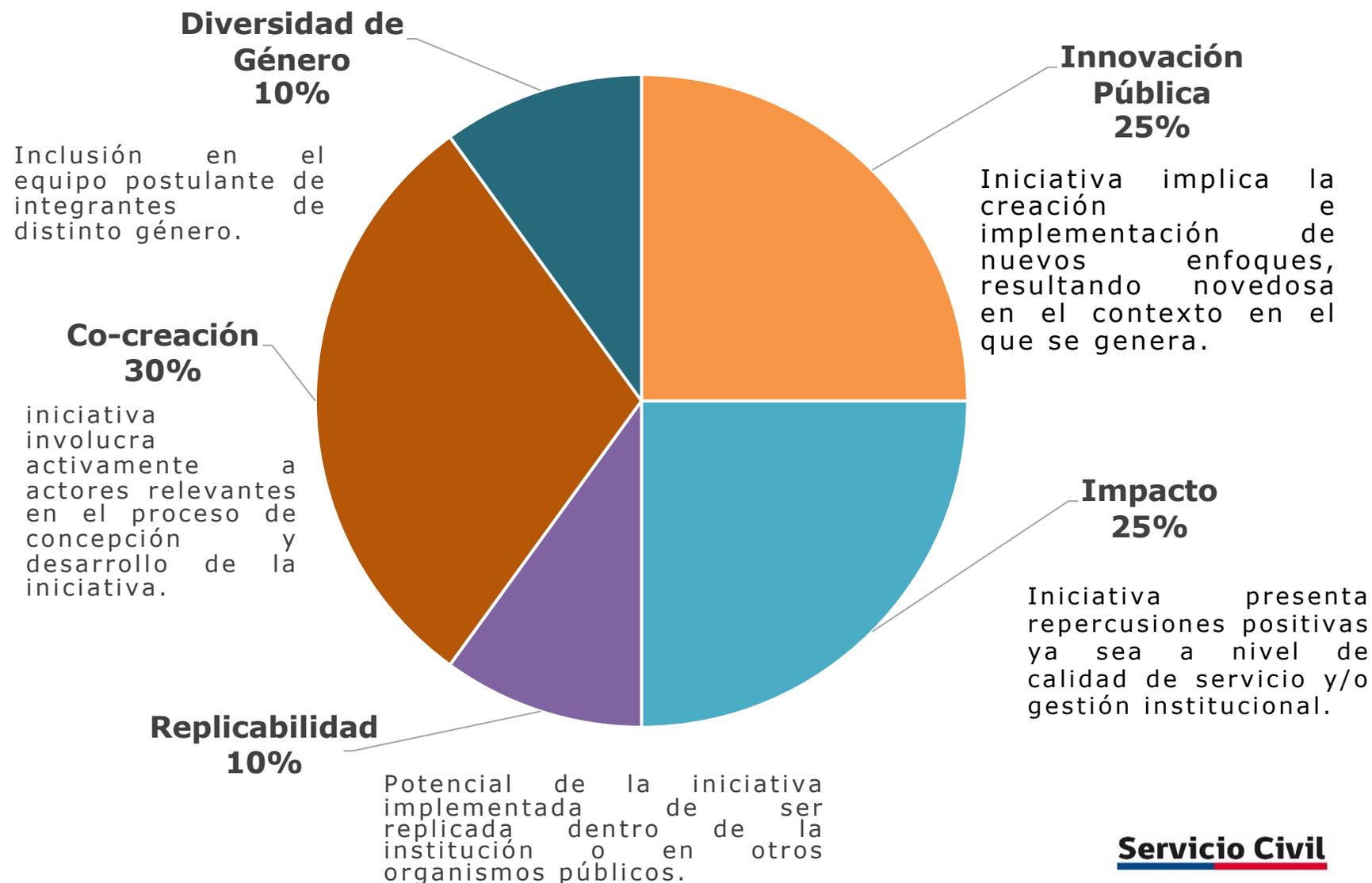
Atención de Usuarios: Considera aquellas iniciativas implementadas orientadas a mejorar la calidad en la presentación de los servicios a los usuarios/ciudadanía.

Género/Inclusión/Diversidad: Considera aquellas iniciativas implementadas que han aportado a generar soluciones que consideren el impacto del género, la inclusión y la diversidad en la provisión de bienes y servicios a la ciudadanía.

Productividad y/o Eficiencia Interna: Corresponde a iniciativas implementadas que responden a una necesidad o desafío en la gestión interna del Servicio o Municipio.

Replicabilidad: Corresponde a iniciativas replicadas con éxito a partir de alguna iniciativa ya implementada en el mismo u otra institución pública. (<https://www.concursofunciona.cl/replicabilidad>).

Criterios de evaluación



Etapas y plazos

Proceso de postulación de las iniciativas

13 de Noviembre 2023 – 31 de Enero 2024, hasta las 13:59 hrs.

Fase de admisibilidad

01 de Febrero de 2024 – 16 de Febrero de 2024

Evaluación externa

Febrero – Marzo 2023

Evaluación de Comité Técnico

Abril 2024

Votación Ciudadana

Abril – Mayo 2024

Evaluación del Jurado y Premiación

Mayo 2024

Premios

Se premiarán dos equipos en cada una de las 3 categorías:

- **Administración Central del Estado**
- **Servicios Públicos con presencia regional**
- **Municipios**

Adicionalmente se premiará **la iniciativa que lidere el ranking en la votación ciudadana.**

Por lo tanto, **se premiarán 7 iniciativas en total.**

Tanto **los equipos como los Coordinadores** de los servicios y municipios ganadores recibirán como premio un programa de apoyo y acompañamiento (Coaching), enfocado en ayudar a los/as funcionarios/as y sus equipos a potenciar el desarrollo de capacidades de innovación, a mejorar su estrategia e implementar una cultura de innovación en sus organizaciones.

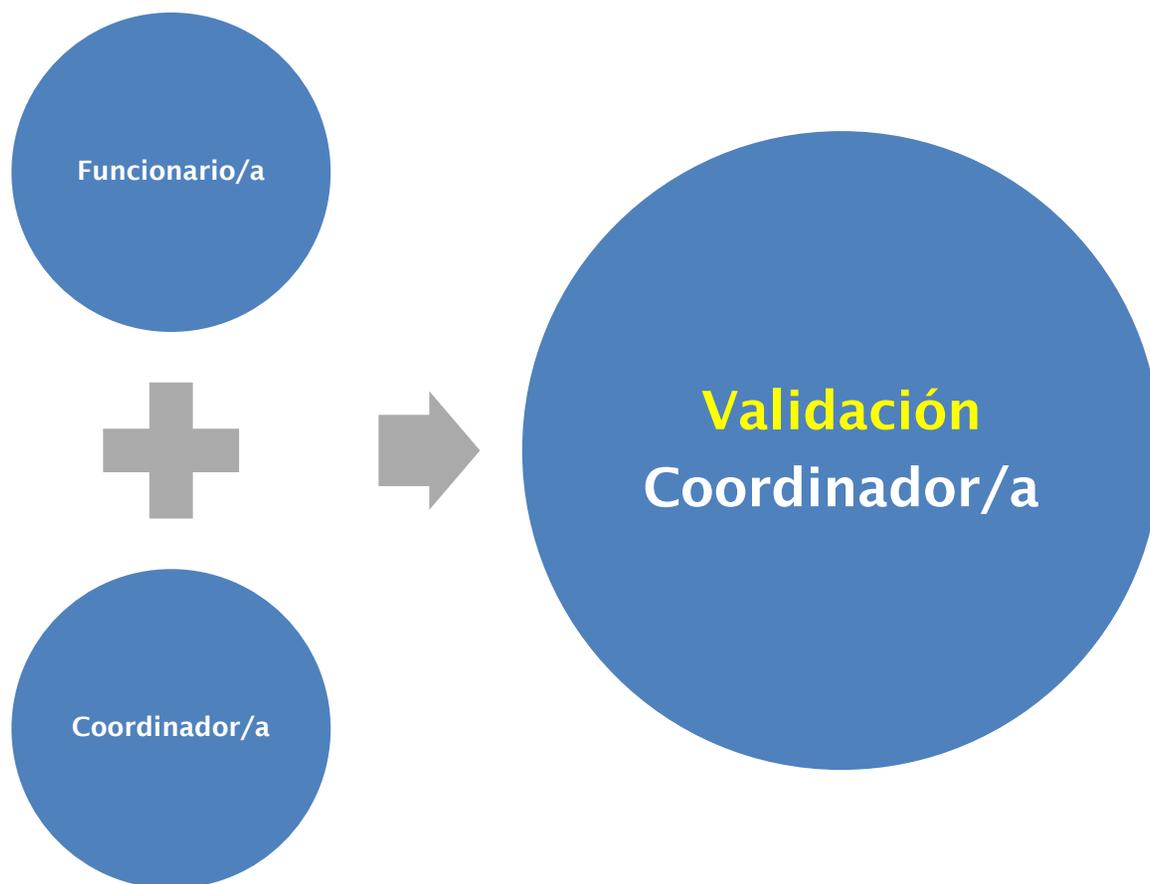
PROCESO DE POSTULACION



¿CÓMO POSTULAR AL CONCURSO?



¿Quiénes pueden cargar la información?



Proceso de postulación de iniciativas



Uso a la plataforma

Capacitación en línea.

¿Dudas?

Bases y requisitos de postulación

- concursofunciona@serviciocivil.cl

Iniciativas postulables y el uso de la plataforma

- funciona@ceop.cl

ROL DEL COORDINADOR

El/la Coordinador/a

El Coordinador es un actor clave para el éxito del concurso. Sus roles principales son:

- **Difundir** el concurso
- **Motivar** a participar
- Desarrollar los canales para **revisar y/o filtrar** las iniciativas
- **Validar** las iniciativas postuladas
- Ser el **nexo** con la organización del concurso

Difusión

Materiales para difusión

El siguiente material estará disponible en la sección “Contenido Descargable” de la plataforma del Concurso (www.concursofunciona.cl).

- Bases del Concurso
- Formulario en formato word idéntico al formulario online
- Modelo carta de Asociación de Funcionarios
- Modelo Anexo 1 (Carta de Patrocinio Jefe/a de Servicio o Alcalde/sa)
- Logotipo
- Banner del Concurso
- Contenido para el envío de un boletín interno
- Presentación y video de esta Capacitación

PREGUNTAS FRECUENTES

Preguntas frecuentes

1) ¿Pueden participar las jefaturas de una institución?

- No podrán participar en el equipo postulante los/as Jefes/as de Servicio, Jefes/as de División o Jefes/as de Departamento o sus equivalentes en la institución (primer, segundo, y tercer nivel jerárquico, ya sea formal o funcional. Si esto no se cumple, la postulación será admitida, pero la jefatura no podrá acceder al reconocimiento del concurso.
- Otros(as) funcionarios/as que cumplen labores de coordinación o jefatura (encargados(as)/ coordinadores(as), etc.) que no tengan la calidad de directivos señalados precedentemente, pueden integrar equipos y acceder al reconocimiento respectivo.

2) El/la Coordinador/a puede ser una jefatura?

- Sí.

Preguntas frecuentes

3) ¿Puedo participar por el premio si no soy funcionario de planta?

- Sí, pueden participar personas que tengan la calidad jurídica de planta, contrata, honorarios o Código del Trabajo. En el caso de los honorarios, deberán tener una permanencia en la institución superior a 3 (tres) meses, circunstancia que se acreditará mediante el contrato a honorarios suscrito con la institución.

4) ¿Puedo participar del premio si no soy chileno?

- Sí.

5) ¿Puedo participar representando a una institución pública que no es en la que trabajo actualmente?

- No.

Preguntas frecuentes

6) ¿Puedo participar por el premio si fui el creador de una iniciativa implementada en dos instituciones, y que tuvo impacto en ambas?. En este caso, ¿por cuál institución me inscribo?

- Sí, puede participar. Debe inscribirse por la institución a la que pertenece actualmente.

7) ¿Pueden presentarse iniciativas que ya se postularon en otras versiones del concurso?

- Sí, siempre y cuando no hayan resultado ganadoras en alguna versión del Concurso Funciona!. En el caso de iniciativas que fueron finalistas del Concurso Funciona! en versiones anteriores (ver detalle en <https://www.concursofunciona.cl/replicabilidad/>) y que no resultaron ganadoras, deberán demostrar alguna mejora o avance desde la presentación original.

Preguntas frecuentes

8) ¿Se puede postular una mejora que es la continuación de una de las postulaciones finalistas de años anteriores?

- Sólo si no han resultado ganadoras en alguna versión del Concurso Funcional y demuestren alguna mejora o avance desde la presentación original.

9) ¿Es necesario completar todos los campos del formulario de postulación?

- Sí, de lo contrario la iniciativa quedará excluida del proceso.

Preguntas frecuentes

10) ¿Pueden postular los mismos funcionarios/as que presentaron iniciativas en las versiones anteriores del concurso?

- Sí, pueden postular los mismos funcionarios incluso con las mismas iniciativas, siempre que no hayan resultado ganadoras en versiones anteriores del Concurso. En el caso de que presenten iniciativas que fueron finalistas en versiones anteriores del concurso y no resultaron ganadoras, deberán acreditar alguna mejora o avance desde la presentación original.

11) Si la iniciativa fue presentada en otro concurso, ¿puede presentarse?

- Sí.

Preguntas frecuentes

12) ¿Cuántas iniciativas se premian?

- Siete, dos ganadoras en cada una de las tres categorías del premio (Administración Central del Estado, Servicios Públicos con presencia regional y Municipios), y una por votación ciudadana.

13) ¿La iniciativa puede ser una idea que se va a implementar durante el año 2024?

- No. El Concurso reconoce las iniciativas implementadas con una antigüedad mínima de 3 meses.
- Cabe destacar que el inicio de la implementación de las iniciativas no puede ser anterior a enero de 2020.

Preguntas frecuentes

14) ¿Es requisito subir un video relacionado a la iniciativa en el formulario de postulación?

- Sí, su incorporación es parte de los requisitos de admisibilidad en la postulación.

15) ¿Deben presentarse documentos que respalden los resultados de las mejoras postuladas?

- Sí. La postulación deberá ser acompañada de documentos que permitan comprobar la iniciativa y sus resultados.

Preguntas frecuentes

16) En caso de ganador de alguna categoría ¿Cuándo se haría efectivo el premio?

- Deberá acordarse en conjunto con el equipo de Concurso Funciona! del Servicio Civil, no debiendo excederse del año en que se obtiene el reconocimiento.

17) ¿Quiénes definen el programa de apoyo y acompañamiento (Coaching) objeto del premio?

- El Servicio Civil como organizador del concurso, es quien está a cargo de esta definición.

Preguntas frecuentes

18) Si alguna persona del equipo decide no cursar el premio, en caso de resultar ganador, ¿puede usar su cupo algún otro funcionario?

- Sí. Si alguno de los integrantes del equipo ganador o el/la Coordinador/a desiste del premio, podrá ser reemplazado por otra persona, cuya designación deberá ser informada a través de oficio de jefatura superior de la respectiva institución.

19) Si alguna persona de cualquiera de los equipos ganadores es desvinculada, ¿puede acceder al premio?

- No. Los/as integrantes de los equipos ganadores, deberán estar trabajando en la institución pública ganadora al momento de realizar la actividad de formación.

Preguntas frecuentes

20) ¿Cómo puedo difundir el concurso al interior de mi Servicio?

- Los/as Coordinadores/as dispondrán de varios elementos comunicacionales: logotipo, afiche, formulario tipo de postulación, entre otros. Cada Coordinador/a tiene la libertad de utilizar estos elementos para generar la mayor difusión al interior de sus propios Servicios.

Preguntas frecuentes

21) ¿Existe un formato tipo de postulación?

- Sí, los funcionarios/as interesados en participar pueden cargar sus iniciativas directamente a la plataforma de postulación (<http://www.concursofunciona.cl>), las cuales deben ser validadas por su Coordinador/a para que sean formalmente postuladas al Concurso.
- Adicionalmente existe un formato tipo en Word como apoyo a la plataforma. Este formato puede ser utilizado para la selección interna en los servicios y para recoger la información asociada a cada iniciativa. Sin embargo, cabe recalcar que el envío de este documento no constituye la postulación oficial al concurso.
- Por último, es recomendable reunirse con los equipos postulantes para lograr una mejor formulación de la iniciativa a postular.

Preguntas frecuentes

22) ¿Los equipos postulantes deben ingresar su iniciativa a la plataforma?

- Pueden hacerlo registrándose en la plataforma (<http://www.concursofunciona.cl>), y con la condición de que sea revisada y validada por el(la) Coordinador(a) para que ésta sea formalmente postulada al concurso.

23) ¿Cuántas iniciativas se pueden cargar en la plataforma?

- Todas las que la institución tenga y que cumplan los requisitos.

Preguntas frecuentes

24) ¿Existe un formato para informar el apoyo de las asociaciones gremiales?

- Sí. El formato se encuentra disponible en <https://www.concursofunciona.cl/contenido-descargable/>.

25) ¿Cuál de las asociaciones gremiales del servicio deben dar este apoyo?

- Cualquiera de las asociaciones.

26) Si el servicio no cuenta con asociación gremial, ¿qué se puede certificar?

- En caso que el servicio no tenga asociación de funcionarios, el apoyo debe ser certificado por el mismo equipo de postulantes.



MUCHAS GRACIAS

<http://www.concursofunciona.cl>

